Campeonato de España de 1^a División Masculina Grupo "D" "Liga Nacional N1 Masculina"



TEMPORADA 2020-21



FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG

₩WW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMERA NACIONAL MASCULINA "D"

Indice

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMERA NACIONAL MASCULINA "D"	1
1 SISTEMA DE COMPETICION.	3
1.1 Composición	3
1.2 Configuración de las plantillas	4
2 FORMA DE JUEGO	4
3 ASCENSOS Y DESCENSOS	6
3.1 Ascensos.	6
3.2 Descensos.	6
4 HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	6
5 ARBITRAJES	7
6 FECHAS DE SORTEO CONFECCIÓN DE CALENDARIO	8
7 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS	9
8. DISPOSICIÓN ADICIONAL	10







Campeonato de España de Primera Nacional Masculina Grupo "D"

Normas Específicas

El Campeonato de España de Primera Nacional Masculina grupo "D", tendrá carácter Nacional, siendo competencia de la Federación Andaluza de Baloncesto la organización y desarrollo de esta competición, y serán sus órganos disciplinarios (Comité de Competición y Comité de Apelación) los encargados de resolver las cuestiones disciplinarias que se susciten como consecuencia de la infracción de las Reglas de Juego o de las Competiciones, o de las Normas Generales Deportivas.

1.- SISTEMA DE COMPETICION.

1.1 Composición.

TRES subgrupos (subgrupo A, subgrupo B y subgrupo C).

MASCULINO						
GRUPO A	GRUPO A GRUPO B					
CP PALOS	UBI CONCORDIA	GMASB				
C. DE MOGUER	MARISTAS CORD.	CB ARMILLA				
GIBRALEÓN	CB EUROPA C. CBA	CD TEAR				
ALJARAQUE	BENALMÁDENA	CD AGUSTINOS				
RC LABRADORES	CD SALLIVER	CD BAZA				
CB CORIA	BASKET 4LIFE	CD ROQUETAS				
ÉCIJA BASKET	JAÉN CB	CB ALMERÍA				
CD UNIÓN B. JEREZ	CAB LINARES	CB EL TOYO				
CAB ESTEPONA	CB ANDÚJAR	CB UPLA				
		CB MURGI				





AV. DE GUERRITA, 31 . 14005 CORDOBA

957 456 706

FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG

WWW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG

1.2 Configuración de las plantillas

1.2.1 El número máximo de jugadores extranjeros no comunitarios, con licencia en vigor, que podrá tener un equipo será de uno (1).

Los jugadores extranjeros no comunitarios con licencia de categoría Senior Provincial no podrán participar en Primera Nacional.

- 1.2.2 El jugador extranjero no comunitario casado con ciudadano/a español/a o comunitario/a (Unión Europea o Espacio Económico Europeo) residente legalmente en España, no ocupará plaza de jugador extranjero no comunitario siempre que lo solicite expresamente aportando la siguiente documentación:
 - a) Pasaporte en vigor del cónyuge comunitario.
- b) Certificación del matrimonio expedida en los últimos tres meses por el Consulado en España del país del cónyuge comunitario. Si el matrimonio se ha celebrado en España bastará con la copia de la inscripción del matrimonio en el Registro Civil.

2.- FORMA DE JUEGO.

La competición se dividirá en las siguientes Fases:

- Liga Regular a doble vuelta todos contra todos en cada uno de los subgrupos, estableciéndose una clasificación del 1º al último.
- Fase de clasificación: cuartos de final, ida y vuelta. La disputarán los dos primeros clasificados (1º al 2ª) de cada subgrupo, y los dos mejores equipos clasificados en tercer lugar, en forma de eliminatoria a doble partido (ida/vuelta) siendo el primer partido en el campo de juego del equipo peor clasificado al término de la Fase de la Liga Regular.





AV. DE GUERRITA, 31 . 14005 CORDOBA
 □ 957 456 706
 □ FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG
 ⊕ WWW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG

Si algún equipo de entre los clasificados para la fase de clasificación no deseara participar en la misma, su vacante será cubierta siguiéndose el orden de clasificación de su subgrupo.

Los emparejamientos se configurarán de la siguiente forma:

- A. Mejor 1º Clasificado Peor 3º Clasificado.
- B. 2º Mejor 1º Clasificado 2º Peor 3º Clasificado.
- C. 3º Mejor 1º Clasificado Peor 2º Clasificado.
- D. 2º Peor 2º Clasificado 3º Peor 2º Clasificado.

La determinación del orden clasificatorio para establecer los emparejamientos se hará aplicando los siguientes criterios por orden de preferencia:

- 1º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- 2º.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.
 - 3º.- Mayor cociente de tantos a favor y en contra.
 - 4º.- Total de puntos alcanzados por cada equipo.
 - 5º.− Por sorteo.

Cuando intervenga en uno de los supuestos anteriores un equipo que contase en su contra con algún tanteo de 2-0 o haya cometido una infracción cuya sanción pudiera ser este resultado, éste ocupará la última posición.

Fase Final por el Título.

Los emparejamientos se configurarán de la siguiente forma:

- A. Clasificado A Clasificado D.
- B. Clasificado B Clasificado C.
- C. Final: Ganador A Ganador B
- D. Tercer y cuarto puesto: Perdedor A- Perdedor B





AV. DE GUERRITA, 31 . 14005 CORDOBA

957 456 706

FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG

WWW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG

Si algún equipo de entre los clasificados para la fase Final por el Título no deseara participar en la misma, o no tuviera derecho a ascenso, su vacante será cubierta, teniendo en cuenta:

- 1º.- El equipo con el que hubiera disputado la eliminatoria de la Fase de Clasificación.
- 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros disputados en las eliminatorias.
- 3º.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros disputados en las eliminatorias.
- 4º.- Mayor cociente de tantos a favor y en contra de todos los encuentros disputados en las eliminatorias.
 - 5º. Total de puntos alcanzados por cada equipo.
 - 6º.- Por sorteo.

3.- ASCENSOS Y DESCENSOS

3.1 Ascensos.

Para la temporada 2020/21 los ascensos a Liga E.B.A. se determinarán según normativa de la F.E.B.

En la temporada 2021/2022 tendrán derecho deportivo de ascenso a Primera Nacional Masculina grupo "D", cuatro equipos que resultarán de entre los campeones en categoría Senior en las correspondientes competiciones provinciales, estableciéndose por la Junta Directiva de la FAB, con anterioridad al inicio de la competición, el sistema de juego para la elección de los mismos.

3.2 Descensos.

Para la temporada 2020/21 descienden a categoría provincial los equipos clasificados en último lugar en cada uno de los grupos.

4.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Los encuentros comenzarán en la siguiente franja horaria:





Sábados: De 17:30 a 20:30 horasDomingos y Festivos: De 10:30 a 13:00

Cada equipo, en la hoja de inscripción deberá reflejar la hora y día de juego.

La F.A.B. podrá establecer un horario común en las dos últimas jornadas de la Liga Regular, en los encuentros que puedan afectar a la clasificación, ascensos, descensos o a la clasificación para otras competiciones. Para éstos la F.A.B. dispondrá como hora de juego la que coincida con el mayor número de equipos.

5.- ARBITRAJES

Los árbitros que dirigirán estos encuentros podrán ser de Provincia distinta a la de los equipos participantes. Los encuentros en los que participen dos equipos de la misma Provincia, los árbitros serán locales, salvo que la F.A.B. estime lo contrario.

Se establecen cuatro plazos para el abono de los derechos de arbitraje:

Primer plazo:	Antes del inicio de la competición.	
Segundo plazo:	Antes del 15 de diciembre de 2020.	
Tercer plazo:	Antes del 15 de enero de 2021.	
Cuarto plazo:	Antes del 15 de febrero de 2021.	

El importe de cada plazo se ajustará al número de partidos que dispute como local cada equipo en la Fase Regular. El precio fijado por encuentro es de 395.— € (incluido, derechos de arbitraje, dietas y desplazamiento del equipo arbitral). No están incluidas las dietas y desplazamientos de los oficiales de mesa si no hubiese disponibilidad en la localidad en la que se celebre el encuentro.

Los equipos clasificados para las siguientes fases tendrán una liquidación adicional.





6.- FECHAS DE SORTEO CONFECCIÓN DE CALENDARIO

El sorteo del calendario se efectuará en los locales de la Federación Andaluza de Baloncesto.

MASCULINO						
FECHA		MES	AÑO	JORNADA		
4	D	OCTUBRE	2020			
11	D					
18	D					
25	D			1		
1	D	NOVIEMBRE	2020			
8	D			2		
15	D			3		
22	D			4		
29	D			5		
6	D	DICIEMBRE	2020			
13	D			6		
20	D			7		
27	D			NAVIDAD		
3	D	ENERO	2021	INAVIDAD		
10	D			8		
17	D			9		
24	D					
31	D			10		
7	D	FEBRERO	2021	11		
14	D			12		
21	D			13		
28	D					
7	D	MARZO	2021	14		
14	D			15		
21	D			16		
28	D			SEMANA SANTA		
4	D	ABRIL	2021	JEIVIN II VA JAIVITA		
11	D			17		
18	D			18		
25	D					
2	D	MAYO	2021	CUARTOS IDA		
9				CUARTOS VUELTA		
16						
23				FINAL FOUR		
30						
6		JUNIO	2021			





AV. DE GUERRITA, 31 . 14005 CORDOBA

957 456 706

FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG

WWW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG

En las fechas previstas de descanso únicamente se podrán celebrar partidos aplazados como consecuencia del COVID-19.

7.- OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

- 7.1 Los Clubes que actúen como locales, se les comunicará por parte del Departamento Técnico de Árbitros, los videos de los encuentros de la temporada, hasta un máximo de ocho, que deberán facilitar por el medio que se indique desde la FAB, en un plazo máximo de 5 días desde la celebración del partido. El video deberá incorporar íntegramente las imágenes y el sonido de los encuentros, incluyendo los tiempos muertos, tiempo de descanso y la retirada de los equipos y árbitros a los vestuarios. Las imágenes y el sonido del deberán tener calidad suficiente para un correcto visionado del mismo.
- 7.2 Será precisa la presencia de la fuerza pública o al menos el resguardo de haber realizado la petición ante el órgano competente con registro de entrada en el mismo.
- 7.3 Se recuerda la obligatoriedad reglamentaria de permitir a los equipos la posibilidad de realizar los ejercicios de calentamiento en la cancha por lo menos 20 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido. El Club local deberá tener prevista la libre disposición de la pista con la debida antelación, por lo que se recomienda que, en caso de celebrarse otros encuentros en el mismo terreno de juego, éstos se designen siguiendo lo indicado en este punto. El incumplimiento de esta obligación será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario.
- 7.4 El equipo local facilitará al equipo visitante la cantidad mínima de 12 botellas de 1'5 litros de agua mineral para los entrenamientos y partidos.
- 7.5 La megafonía interior de la instalación sólo podrá ser utilizada, en especial mediante la actuación de un speaker, con los fines y en los momentos siguientes:





- AV. DE GUERRITA, 31 . 14005 CORDOBA

 957 456 706

 FAB@BALONCESTOANDALUCIA.ORG

 WWW.BALONCESTOANDALUCIA.ORG
- Informar al público de las incidencias que se produzcan en la pista de juego cuando el balón no se encuentre en juego.
- Animar al equipo local cuando éste tenga la posesión del balón en su propio campo.
- 7.6. Queda prohibida cualquier otra utilización de la megafonía en el interior de la instalación, en particular la que pueda alterar negativamente la situación anímica de los espectadores o generar violencia.
- 7.7 Las bandas de música en vivo, así como la utilización de bombos, megáfonos, bocinas de gas, etc., no podrán situarse detrás del espacio comprendido entre la zona del equipo visitante y el inicio de la zona del equipo local.
- 7.8. Queda prohibido cualquier otro método que atente al buen orden deportivo o que entorpezca el normal desarrollo del encuentro.
- 7.9. El incumplimiento de las obligaciones y previsiones establecidas en este artículo constituirá una infracción que será sancionada conforme a lo dispuesto en el Reglamento Disciplinario de la F.A.B.
- 7.10. El Club visitante podrá reservar hasta un plazo de siete días antes del partido una cantidad de entradas que no sea superior al 10% del aforo y tendrá derecho a quince invitaciones.

8. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las fechas y sistemas de competición establecidos en las presentes bases, podrán ser modificadas por acuerdo de la Junta Directiva.

